

CONVOCATORIA ABIERTA 2022

BASES DE POSTULACIÓN A DOCENCIA EN LA UAR

La Universidad Abierta de Recoleta (UAR) invita a presentar **propuestas de docencia** factibles de ser implementadas y dictadas en las aulas virtuales y/o presenciales de esta **pluriversidad**.

1. Marcos de referencia

Las propuestas deberán adscribirse, tanto en los temas como en la praxis pedagógica, a los términos que particularizan la acción docente de la UAR: democratización del conocimiento, transformación social, desmercantilización y generación de una ciudadanía activa y crítica.

La totalidad del quehacer académico de la UAR se funda en su carácter de formación **no mercantilizada, popular, democrática, reflexiva y crítica**, orientada al conocimiento que entregue herramientas destinadas al cambio y la transformación social para una **ciudadanía de derechos, con justicia social, pluriculturalidad, con igualdad de oportunidades, inclusiva y participativa**.

Entre **2019 y 2021, 950 docentes** han realizado en la UAR, a título totalmente **voluntario, 500 programas formativos** sobre diversas temáticas, en los cuales han participado **95 mil personas** de **76 nacionalidades** y con **residencia en 64 países** del orbe.

Tres años democratizando el saber, construyendo aprendizajes mediante una **pedagogía situada, popular y transformadora** de disidencia activa **contra la mercantilización hegemónica de lo social**.

2. Temas y subtemas

La UAR entiende la construcción del saber y de los aprendizajes en directa relación y diálogo con las necesidades y el desarrollo de las personas en sus respectivos contextos. Por lo tanto, esta convocatoria invita a proponer acciones docentes focalizadas en uno o más de los temas y subtemas que se enuncian en la **Tabla 1**, los cuales son coherentes con los anhelos de cambio que los pueblos de Chile y el mundo han expresado en la actual coyuntura histórica, mediante sus movilizaciones sociales y decisiones democráticas.

Tabla 1

Temas y subtemas de la convocatoria docente UAR 2022

N°	TEMAS	Subtemas
1	Infancias y juventudes	Marco jurídico de protección a la infancia y juventud. Protección integral de la niñez y adolescencia. Vulneración de derechos en la infancia y juventud.
2	Género y diversidades sexuales	Violencia de género. Feminismo y masculinidades. Acompañamiento en situaciones de violencia de género. Género e identidades sexuales.
3	Discapacidad, inclusión y cuidados	Enfoque de derechos. Ciudades amigables y accesibilidad. Dependencia y vejez. Autonomía, autocuidado. Marco legal de protección a personas en situación de discapacidad. Inclusión laboral. Sexualidad y discapacidad. Asistentes de cuidados.

4	Salud y buen vivir	<p>Educación en salud y autocuidado. Promoción y participación. Salud comunitaria. Deportes, actividad física y recreación. Salud mental. Fitoterapia, terapias alternativas.</p>
5	Migración y pueblos originarios	<p>Derechos humanos y migración. Derechos de los pueblos originarios. Interculturalidad y multiculturalidad. Migración y políticas públicas. Reconocimiento y autonomía de pueblos originarios. Salud intercultural. Racismo y xenofobia. Lenguas y dialectos. Trata de personas.</p>
6	Medio ambiente y Ciencia Ciudadana	<p>Cambio climático. Cuidado y recuperación del agua. Comunidades resilientes. Desastres socionaturales. Soberanía alimentaria. Reciclaje, gestión de residuos. Ecosistemas, flora y fauna.</p>
7	Cultura, arte y patrimonio	<p>Arte popular, chileno y latinoamericano. Patrimonio: epistemología, reflexión crítica. Creación y apreciación de disciplinas y técnicas artísticas. Arte y política, arte en resistencia. Gestión cultural transformadora.</p>

8	Gobiernos locales transformadores	<p>Desarrollo de economías locales.</p> <p>Vivienda y urbanismo.</p> <p>Transporte sustentable.</p> <p>Energías limpias, energías no convencionales.</p> <p>Municipalismos.</p> <p>Modelos de municipalización de bienes y servicios básicos.</p> <p>Feminismos a nivel local.</p> <p>Crisis climática a nivel local.</p> <p>Arte, cultura y territorio.</p> <p>Movimientos sociales e institucionalidad local.</p>
9	Ciencias sociales y Humanidades	<p>Historia y Ciencia Política.</p> <p>Filosofía: enfoques críticos.</p> <p>Reflexión y crítica a los distintos modelos económicos.</p> <p>Trabajo, derechos laborales y sindicatos.</p> <p>Relaciones internacionales.</p> <p>Profundización de la democracia.</p>
10	Competencias para el fortalecimiento laboral y personal	<p>Alfabetización digital.</p> <p>Idiomas extranjeros.</p> <p>Uso crítico de los soportes tecnológicos.</p> <p>Expresión oral y escrita.</p> <p>Formación de audiencias críticas de medios masivos, comunicación y redes sociales.</p> <p>Organización y liderazgo sindical.</p>
11	Educación transformadora	<p>Educación postpandemia.</p> <p>Herramientas tecnológicas para la educación.</p> <p>Pedagogía crítica.</p> <p>Educación sexual.</p> <p>Educar con perspectiva en DDHH.</p>
12	La seguridad como derecho humano	<p>Seguridad ciudadana y combate a la delincuencia.</p> <p>Violencia.</p> <p>Narcotráfico.</p> <p>Reforma policial.</p>

Lo anterior no obsta para que se presenten propuestas con **otras temáticas**, a condición de que **guarden algún vínculo de sentido con las mencionadas en la Tabla 1**, para lo cual el formulario de postulación incluirá el espacio respectivo.

3. Especificidades relevantes de la Política docente de la UAR.

- i. Los cursos y talleres de la UAR se dictan de manera **totalmente gratuita** para todas, todos y todes quienes participan en ellos.
- ii. La **edad mínima** para participar en un curso o taller de la UAR es de 15 años.
- iii. Dependiendo la modalidad docente y su aforo, algunos programas requieren procesos de postulación y posterior selección de los cuales se hace cargo el equipo profesional y técnico de la UAR.
- iv. La UAR solo entrega constancias de aprobación; no contempla, por lo tanto, constancias de participación en sus actividades académicas.
- v. La aprobación de los cursos y talleres considera como requisitos: un porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones sincrónicas y presenciales, la realización de evaluaciones formativas y, en todas las modalidades, un proyecto final aplicado. Las instrucciones para este las prepara el equipo de la dirección docente de la UAR.
- vi. La UAR no expresa el resultado de las actividades de evaluación en calificaciones o notas, sino en dos conceptos: “Aprobado” o “Reprobado”, enfatizando así tanto el proceso como el resultado de los aprendizajes y relevando la importancia de la retroalimentación docente para apoyar el proceso de aprendizaje.
- vii. La semana previa al inicio lectivo de los cursos y talleres, se realizan reuniones telemáticas de bienvenida, inducción institucional y para recibir consultas de las y los docentes.

- viii. Acceda y revise aquí el texto íntegro de la [Política pluriversitaria de acción docente](#).

4. Modalidades docentes

Se podrá postular a una o más de las siguientes modalidades docentes que implementará la UAR en 2022: **curso digital, curso en sala virtual, taller de acción comunitaria y taller presencial en el territorio.**

a. Curso digital (CD).

Modalidad **100 % no presencial**. Incorpora objetos para el aprendizaje (videoclases, entrevistas, tutoriales, foros, conversatorios, entre otros), conforme al diseño tecnopedagógico y especialmente producidos por los equipos profesionales y técnicos de la UAR, todas personas especializadas en multimedia educativa.

CURSO DIGITAL	
Formato	No presencial
Plataforma educativa	UAR Digital - Open edX
Aforo mínimo y máximo	100 – Sin máximo
Duración	5 semanas

b. Curso en sala virtual (CSV).

Modalidad **100 % no presencial**. Su realización se concreta en una sala virtual en la que la o el docente o el equipo docente despliega los materiales para el aprendizaje y las actividades que propone a las y los participantes, estableciendo una comunicación permanente y fluida con ellas y ellos. En esta sala virtual se desarrolla semanalmente una videoclase sincrónica que hace posible el encuentro directo y diálogo docente-estudiante y, por ende, el apoyo efectivo a la construcción del aprendizaje. La constitución de cada curso en sala virtual se realiza mediante un proceso que incluye postulación, selección e inscripción, proceso que se detalla a las y los interesados al momento de comunicar la apertura de cada período académico. Los cursos de idiomas extranjeros podrán incorporar al proceso descrito la realización de una prueba de diagnóstico que permita conformar cursos de acuerdo a niveles semejantes de dominio de las, los y les participantes seleccionados. Tanto el instrumento como su aplicación y revisión será acordado con el o la docente o el equipo docente.

CURSO EN SALA VIRTUAL	
Formato	No presencial
Plataforma	Ucampus-UAR
Aforo mínimo y máximo	10 - 65 personas
Duración	6 u 8 semanas

c. Taller para la acción comunitaria (TAC).

Modalidad **100 % no presencial**. Se realiza en una sala virtual especialmente adaptada para las necesidades metodológicas de un taller. Focaliza sus aprendizajes en prácticas que surgen de las necesidades de la vida cotidiana en el territorio local, o bien, en temáticas de interés contingente territorial, nacional y global, enfatizando la comprensión y análisis de sus efectos concretos en la vida comunitaria y personal. Sus principales recursos para el aprendizaje son las videoclases sincrónicas, lecturas y visionados, escenarios de evaluación con énfasis en lo formativo y en la aplicación práctica. La constitución de cada TAC se realiza mediante un proceso que incluye postulación, selección e inscripción, proceso que se detalla a las y los interesados al momento de comunicar la apertura del período académico. También se contempla la posibilidad de realizar este tipo de talleres de forma “cerrada”, es decir, para un grupo de personas u organización social o institución que así lo requiera.

TALLER DE ACCIÓN COMUNITARIA	
Formato	No presencial
Aforo mínimo y máximo	20 – 100
Duración (en módulos)	Mínimo 3 y máximo 8

d. Taller presencial en el territorio (TPT).

Modalidad **100 % presencial**. Acoge temáticas y resultados de aprendizaje semejantes a la modalidad TAC, pero a diferencia de esta, la acción docente del TPT se efectúa en el territorio donde efectivamente residen las y los participantes. Por ende, la metodología didáctica enfatiza el diálogo, el debate, la actividad y participación de las y los asistentes en la construcción de los aprendizajes. La UAR asume la organización operativa y material que permita concretar la dictación del taller. La modalidad también considera compartir documentos y/o visionados accesibles en internet o en forma impresa.

(**NOTA:** desde luego, dado el carácter presencial de esta modalidad, su realización **estará siempre supeditada tanto a las normas sanitarias que estén vigentes** como al estado general de la **pandemia** en cada oportunidad).

TALLER PRESENCIAL EN EL TERRITORIO	
Formato	Presencial
Aforo mínimo y máximo	10 – 100 (sujeto al lugar de realización)
Duración	2 a 4 sesiones

5. Proceso de postulación

El proceso de postulación de propuestas docentes **para 2022** se ajustará a las condiciones operativas, de plazos y selección que a continuación se detallan.

a. Aspectos generales.

- i. La docencia en la UAR se desempeña a título **exclusivamente voluntario**, sin remuneración ni contraprestación monetaria de ningún tipo.
- ii. No obstante, la UAR pone a disposición de sus docentes, y personas que colaboran en esta acción:
 - a. Acceso a los servicios populares con que cuenta la comuna de Recoleta: farmacia, óptica, centro audiológico, librería, tienda de música, etc.
 - b. La posibilidad de participar en el curso o taller que deseen de los que dicta la UAR durante el año, a condición de inscribirse y comunicarlo a quien esté a cargo de la coordinación docente respectiva de la UAR.
 - c. La certificación de la acción docente desempeñada mediante documento oficial de la UAR, al término de cada período académico.
- iii. La invitación para postular iniciativas docentes a este llamado es amplia e inclusiva, considerando: personas con grados y postgrados, profesionales, artistas y/o personas que posean formación técnica o experticia en alguna temática o praxis, residentes en el país o en el extranjero, de nacionalidad chilena u otra.

- iv. Las iniciativas que se propongan pueden ser unidocentes o estar a cargo de un equipo docente. En este último caso, **siempre** se requiere definir una persona del equipo que ejercerá el rol de coordinación.
- v. Cada docente o equipo académico **podrá presentar hasta un máximo de dos propuestas para cada período académico.**

b. Plazos.

Las postulaciones regidas por estas Bases **se abrirán el 14 de diciembre de 2021** y serán recibidas hasta el 15 de marzo de 2022.

Se desarrollará el proceso de selección con todas las propuestas recibidas hasta esa fecha inclusive.

c. Selección.

La selección será realizada por el área académica institucional, a sugerencia del respectivo Instituto de la UAR en los casos que corresponda. El Comité Estratégico (integrado por las y los directores de la UAR) será informado y refrendará la selección.

En la comunicación de aceptación de la propuesta, se informará al docente o al equipo el período de dictación, lo que no obsta para acordar algún cambio si el docente o el equipo así lo requiere.

En la **Tabla 2** se especifican los criterios que se considerarán para la selección.

Tabla 2

Criterios para la selección de propuestas docentes UAR 2022

Presentación de la totalidad de la información solicitada.
La propuesta se adscribe a una o más de las temáticas que se especifican en la Tabla 1 de estas bases.
Pertinencia académica, profesional y/o de experiencia en la temática propuesta de la o el docente o de quienes constituyan el equipo docente de la propuesta.
Coherencia de la praxis pedagógica que denota la iniciativa con el proyecto educativo de la UAR (pedagogía crítica, situacional, popular, participativa, colaborativa, liberadora).
Asegurar una cantidad equitativa de cursos y talleres para docentes y/o equipos, considerando diversidad de áreas temáticas, número de propuestas, paridad de género.
Factibilidad de producción y ejecución de la propuesta para los equipos de la UAR.

d. Período para consultas.

Se abrirá un período para realizar consultas, sin perjuicio de las que se incluyen en la sección “Preguntas frecuentes” que se detallan en la web de la UAR.

En la **Tabla 3**, se detalla ese período y el correo electrónico para esta finalidad.

Tabla 3

Plazo y correo electrónico para el envío de consultas

Período de consulta	Plazo	
	Inicio	Término
	15 de diciembre de 2021	22 de enero 2022
Correo electrónico	postulaciondocente@uarecoleta.cl	

Las consultas recibidas en el período detallado en la Tabla 3 se responderán en **un plazo no superior al 28 de enero de 2022.**

e. Información de resultados.

Se informarán los resultados de la convocatoria desde un plazo no superior a **15 días hábiles** a partir de la fecha de cierre de recepción de proyectos.

Esta información será enviada por correo electrónico conforme a los datos que se hayan proporcionado en el formulario de postulación.

¡Gracias por ayudarnos a seguir democratizando el saber!

RECOLETA, CHILE, 14 de diciembre de 2021